

## SERVICIO

### SERVICIO MEDICO

*“EN CONGRUENCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 EN LA LEY DE MEJORA REGULATORIA PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SE EXPIDE EL SIGUIENTE FORMATO”*

<b>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO</b>	Se brinda atención médica a los ciudadanos con respecto a una evaluación integral de la historia clínica del paciente y del examen físico.
---------------------------------	--

<b>HOMOCLAVE O CLAVE</b>	DM-SM-003
--------------------------	-----------

### FUNDAMENTO JURÍDICO Y REGLAMENTARIO

- Ley de ingresos para el municipio de Tizayuca, Hidalgo, correspondiente al ejercicio fiscal 2025
- Art 3. De la ley general de la salud
- Art 4 de la constitución política de los estados unidos mexicanos

<b>CASOS EN LOS QUE EL SERVICIO DEBE PROPORCIONARSE</b>	Cuando el ciudadano requiere asesoría o atención medica respecto a sus síntomas clínicos o necesidades médicas que necesite.
---	--

<b>REQUISITOS</b>	Clave única de registro de población
<b>TIPO DE SERVICIO</b>	Ciudadano
<b>CIUDADANO / EMPRESARIAL</b>	
<b>NÚMERO DE COPIAS</b>	1 copia

### TIPO DE SOLICITUD DEL SERVICIO

Escrito Libre ( )
Formato Tipo ( )

### INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN

<b>OBJETIVO</b>	N/A
<b>CONTACTO</b>	N/A
<b>INSPECTOR / VERIFICADOR</b>	
<b>HORARIOS DE ATENCIÓN</b>	N/A

### DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

	ORIGINAL	COPIA
CURP		X

<b>PLAZO MÁXIMO DEL SUJETO OBLIGADO PARA RESOLVER EL TRÁMITE</b>	Inmediato
--	-----------

### MONTO Y FUNDAMENTO DE LA CARGA TRIBUTARIA

COSTO, ÁREA DE PAGO Y FUNDAMENTO JURIDICO DEL COBRO	SERVICIO	COSTO
	CONSULTA MEDICA	\$31.00
	TOMA DE GLUCOSA	\$25.90

	INYECCIÓN S/JERINGA	\$15.50
	INYECCIÓN C/JERINGA	\$20.70
	RETIRO DE PUNTOS	\$15.00
	CURACIÓN	\$51.00
LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025		

VIGENCIA DEL TRÁMITE A OBTENER	N/A
--------------------------------	-----

<b>DIRECCIÓN Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS</b>	
DIRECCIÓN RESPONSABLE	DIRECCIÓN MEDICA Y REHABILITACION DEL SMDIF TIZAYUCA

HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	Lunes A Viernes 08:00 – 16:00 Hrs
---------------------------------	-----------------------------------

<b>CRITERIOS A LOS QUE DEBE SUJETARSE LA DEPENDENCIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se presenta la persona al consultorio médico para solicitar el servicio médico que requiera</li> <li>• El ciudadano debe presentar su documento requerido para el servicio médico solicitado</li> <li>• El ciudadano paga la consulta a la enfermera correspondiente del área</li> <li>• Se le brinda la atención medica</li> </ul>	

<b>LUGAR DONDE SE PRESTA EL SERVICIO</b>	
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	- Medico Correspondiente
DIRECCIÓN	DIRECCIÓN MÉDICA Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF TIZAYUCA
DOMICILIO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dentro De La Ciudad Administrativa, Col. Centro</li> <li>- Av. Mármoles S/N, Unidad Habitacional.</li> <li>- Circuito Rancho Don Antonio 2ª Sección Casa De Piedra Rancho Don Antonio</li> <li>- Jardín Botánico 1ª Sección Fracc. Haciendas De Tizayuca</li> </ul>
NUMERO TELEFONICO	5624735282
CORREO ELECTRONICO	Direccionmedyrehab.Dif@Gmail.Com
CONTACTO PARA QUEJAS	Organointernodecontrolsmdiftiz@Gmail.Com

PUEDE CONSULTAR EL AVISO DE PRIVACIDAD EN LA PÁGINA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF TIZAYUCA	<a href="https://diftizayuca.gob.mx/">HTTPS://DIFTIZAYUCA.GOB.MX/</a>
--	---